

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NUMERO 44

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos fueron aprobado por los magistrados de la Sala de decisión EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia del COOVID19 y visto el cierre del edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 Y- PCSJA20-11549 y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 y PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 y CSJANTA-2080

RADICADO	ACCIONADO/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2020-0380	JOSE LEON GALEANO	LEY 906 del 2004	AUTO
2020-0294	MAURICIO RESTREPO	LEY 906 DEL 2004	AUTO
2020-0464	JUAN CARMONOA	LEY 906 del 2004	sentencia

Medellín, julio quince de dos mil veinte

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
770901dd8e597fe13bcfc0bcd5ed9d589f6b2e6c453db7d82047815ec9fd1e39

Documento generado en 15/07/2020 10:50:54 AM

AVISO VIRTUAL NUMERO

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala número 6 los siguientes proyectos:

RADICADO	ACCIONADO/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2020-052-6	CRISTIAN ALBERTO ARCILA	LEY 906 del 2004	Auto corrige fecha
2020-0494	ROSALBINA GIRALDO	CONSULTA	AUTO
2020-0488	FABER LOPEZ AGUDELO	TUTELA	Sentencia 2 instancia

Medellín, julio 15 2020

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d00705538e8bd21425376d9a1fd544498236c16849548e16f3b3e066b4e4f6f

Documento generado en 15/07/2020 11:13:05 AM

APROBACION CONSULTA 2020-0469-2

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Mié 15/07/2020 11:34

Para: Nancy Ávila De Miranda

CC: Plinio Mendieta Pacheco

Doctores: NANCY ÁVILA DE MIRANDA PLINIO MENDIETA PACHECO Magistrados Sala Penal Tribunal Superior de Antioquia A través del presente medio y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; apruebo el proyecto de decisión CONSULTA identificado con N.I. 2020-0469-2, radicado 05 04 531 04 002 2016 00140 01, accionante YOHANA EMPERATRIZ MENDIETA VIUCHY, sancionada DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO NAL, por medio de la cual resuelve "...CONFIRMAR PARCIALMENTE la decisión consultada, de la procedencia, fecha y origen conocidos, adoptada dentro del incidente de desacato impulsado en contra de SANIDAD MILITAR DEL EJÉRCITO y el brigadier JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ, en calidad de Director General de Sanidad Militar del Ejército o a quien haga sus veces, y la señora AURA JULIETH ROMERO RESTREPO, en calidad de Directora del Establecimiento de Sanidad Militar del BATALLÓN DE ARTILLERÍA No. 5 "CAPITAN JOSE ANTONIO GALAN, con la MODIFICACIÓN que la sanción se establece en cinco (5) días de arresto y la multa se fija en cinco (5) salarios mínimos legales mensuales, en virtud de las consideraciones plasmadas en precedencia." Lo anterior, conforme a lo manifestado por la Magistrada Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente, JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ. Primer Revisor Sala 2.

De: Plinio Mendieta Pacheco <plinio.mendieta@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 15 de julio de 2020 12:25 p. m.

Para: francely vasquez arango <francely123@hotmail.com> Asunto: RE: PROYECTO CONSULTA 2020-0469-2

De acuerdo con auto 2020-0469-2

ANUNCIO PROYECTO CONSULTA 2020-0499-2

De: Nancy Ávila De Miranda

Enviado: miércoles, 15 de julio de 2020 10:32

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROYECTO CONSULTA 2020-0499-2

De: Nancy Ávila De Miranda

Mié 15/07/2020 10:33

Para: Plinio Mendieta y francely123@hotmail.com

Doctores

JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ

PLINIO MENDIETA PACHECO

Magistrados Sala de Decisión Penal

Tribunal Superior de Antioquia

Buenos días, atendiendo los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11518 del 16 de marzo, además de las prórrogas establecidas en los Acuerdos PCSA20-11521 del 19 de marzo, PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2020, el PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, el PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, el PCSJA20-11549 de 7 de mayo 2020, 11556 del 22 de mayo de 2020 y 11567 del 5 de junio de 2020, la Dra. NANCY AVILA DE MIRANDA en calidad de Magistrada Ponente, envía para su consideración el proyecto de la consulta Distinguida con el N.I 2020-0499-2. Se anexa copia de la actuación en formato PDF.

Igualmente, la Magistrada deja constancia de la omisión de la firma escaneada en la providencia, pese a ser partidaria de la misma, debido a la disparidad de criterio en la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, en materia de firma de las providencias penales. Tema discutido en Sala Penal celebrada el día 16 de abril de 2020, vía WhatsApp.

La Magistrada queda atenta a sus observaciones.

JHON ALVARO SALAZAR

Auxiliar

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 064

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veinte. La Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Miranda y Juan Carlos Cardona Ortiz, de manera virtual estudió el proyecto de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 086

RADICADO : 2020 - 0509 -1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE : RAMIRO DE JESÚS HENAO AGUILAR
ACCIONADO : JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA
DECISIÓN : NIEGA TUTELA- HECHO SUPERADO

Es de anotar que el estudio de los citados proyectos se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la presencia del nuevo CORONAVIRUS (COVID-19), enfermedad que ha originado la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud y declaración de Emergencia Sanitaria por el Gobierno Nacional, mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se han tomado medidas por razones de salubridad pública para controlar la propagación de la misma, al respecto se emitió CIRCULAR CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que aclararon el alcance de la CIRCULAR CSJANTC20-12 del 17 de marzo de 2.020 y establecieron que sólo podrían ingresar a las sedes judiciales los servidores que hacen parte del sistema penal acusatorio con funciones de control de garantías y los demás servidores judiciales realizarían sus funciones de manera virtual a través de los correos instituciones, incluido el reparto de tutelas y hábeas corpus. Lo anterior, para dar cumplimiento a las Medidas transitorias adoptadas por Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020; además de las prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo 2020, PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020 y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020.


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 064

Por el cual se informa que el día catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020) de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y Juan Carlos Cardona Ortiz, proceden a estudiar el siguiente proyecto:

PROVIDENCIA 086

RADICADO : 2020 - 0509 -1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE : RAMIRO DE JESÚS HENAO AGUILAR
ACCIONADO : JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA
DECISIÓN : NIEGA TUTELA- HECHO SUPERADO

Es de anotar que el estudio de los citados proyectos se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la presencia del nuevo CORONAVIRUS (COVID-19), enfermedad que ha originado la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud y declaración de Emergencia Sanitaria por el Gobierno Nacional, mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se han tomado medidas por razones de salubridad pública para controlar la propagación de la misma, al respecto se emitió CIRCULAR CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que aclararon el alcance de la CIRCULAR CSJANTC20-12 del 17 de marzo de 2020 y establecieron que sólo podrían ingresar a las sedes judiciales los servidores que hacen parte del sistema penal acusatorio con funciones de control de garantías y los demás servidores judiciales realizarían sus funciones de manera virtual a través de los correos instituciones, incluido el reparto de tutelas y hábeas corpus. Lo anterior, para dar cumplimiento a las Medidas transitorias adoptadas por Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020; además de las prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 de 7 de mayo 2020, PCSJA20-11556 de 22 de mayo de 2020 y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020.


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

ANUNCIO PROYECTO AUTO EJECUCION DE PENAS 2020-0534-2

Nancy Ávila De Miranda

Mar 14/07/2020 13:21

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia –
Antioquia.

Nancy Ávila De Miranda

Mar 14/07/2020 13:23

Para: Plinio Mendieta Pacheco

Doctores

JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ

PLINIO MENDIETA PACHECO

Magistrados Sala de Decisión Penal

Tribunal Superior de Antioquia

Buenas tardes, atendiendo los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11518 del 16 de marzo, además de las prórrogas establecidas en los Acuerdos PCSA20-11521 del 19 de marzo, PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2020, el PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, el PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, el PCSJA20-11549 de 7 de mayo 2020, 11556 del 22 de mayo de 2020 y 11567 del 5 de junio de 2020, la Dra. NANCY AVILA DE MIRANDA en calidad de Magistrada Ponente, envía para su consideración el proyecto del auto de ejecución de penas donde se confirma la negativa de libertad condicional, Distinguida con el N.I 2020-0534-2. Se anexa copia de la actuación en formato PDF.

Igualmente, la Magistrada deja constancia de la omisión de la firma escaneada en la providencia, pese a ser partidaria de la misma, debido a la disparidad de criterio en la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, en materia de firma de las providencias penales. Tema discutido en Sala Penal celebrada el día 16 de abril de 2020, vía WhatsApp.

La Magistrada queda atenta a sus observaciones.

JHON ALVARO SALAZAR

Auxiliar

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 060

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside el Magistrado Juan Carlos Cardona Ortiz, conformada por los doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO CUI	05-148-60-00277-2016-00284
N.I.	2020-0039-3
DELITO	ACCESO CARNAL CON MENOR DE CATORCE AÑOS AGRAVADO
ACUSADO	OMAR ANTONIO ZULUAGA NARVAEZ, LUIS ALBERTO ZULUAGA NARVAEZ
ASUNTO	SENTENCIA CONDENATORIA
DECISIÓN	MODIFICA y CONFIRMA

Medellín, julio 13 de 2020

**JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ
MAGISTRADO**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 061

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe:

RADICADO CUI	05-148-60-00277-2016-00284
N.I.	2020-0039-3
DELITO	ACCESO CARNAL CON MENOR DE CATORCE AÑOS AGRAVADO
ACUSADO	OMAR ANTONIO ZULUAGA NARVAEZ, LUIS ALBERTO ZULUAGA NARVAEZ
ASUNTO DECISIÓN	SENTENCIA CONDENATORIA MODIFICA y CONFIRMA

Medellín, julio 13 de 2020

**JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ
MAGISTRADO**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 062

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe:

RADICADO	2020-0522-3
ACCIONANTE	CAMPO ANÍBAL FUENTES BENAVIDES
ACCIONADO	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE PTO. BERRÍO
ASUNTO	TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN	DECLARA IMPROCEDENTE Y AMPARA

Medellín, julio 15 de 2020

**JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ
MAGISTRADO**

Firmado Por:

**JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4aca296d5ee2f74ea60777d7be0bb93b3ef1e42d12706781e71ba9c5fcc47117

Documento generado en 15/07/2020 02:58:07 PM